

8ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 10 DE MARZO DEL 2026
CITACIÓN N°10/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública (S)
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°10/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°10/2026
8ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día Martes 10 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

7ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Acta (7ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación designación del Concejo Municipal del Representante para el Directorio de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Fomento Productivo de Alto Hospicio para el periodo 2026-2028 **(CORPORACIÓN MUNICIPAL)**
3. Subvención Municipal **(DIR.DEPORTES Y CULTURA)**
4. Patentes de alcohol **(DPTO.RENTAS)**
5. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (7ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°45/2026: *Con la abstención de la Honorable Concejala doña Alejandra Becerra Cantillano, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 7ª Sesión Ordinaria.*

2.- Aprobación designación del Concejo Municipal del Representante para el Directorio de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Fomento Productivo de Alto Hospicio para el periodo 2026-2028 (CORPORACIÓN MUNICIPAL)

ACUERDO N°46/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la designación del representante doña Roxana Areyuna Vilche, para el Directorio de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Fomento Productivo de Alto Hospicio, para el periodo 2026-2028.*

3.- Subvención Municipal (DIR.DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°47/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Milenaria Memoria, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

4.-Patentes de alcohol (DPTO.RENTAS)

ACUERDO N°48/2026: *Con el voto de no aprobación de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, no se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Minimercado con venta de alcohol, Patente: Clase H, al contribuyente **FREDDY CALLE CONDORI** Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, Patente: Clase A, al contribuyente **SERVICIOS DE COMIDA MATIAS ORTEGA E.I.R.L.***

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 8° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:00 horas del día 10 de marzo del 2026, se pone término a la Octava (8ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal